

Acuerdo de modificación a la
integración del Comité Técnico
Especializado de Estadísticas
Macroeconómicas y Cuentas Nacionales
(CTEEMCN)



Solicitud y Antecedentes

Solicitud

- Modificar el Acuerdo de Creación del CTEEMCN.

Antecedentes

- El 22 de junio de 2009, la Junta de Gobierno del INEGI estableció el acuerdo de creación del CTEEMCN, mediante el número 5ª/XIV/2009.
- En la primera reunión del CTEEMCN, el 16 de octubre de 2009, se aprobó incluir dos vocales adicionales pertenecientes al INEGI.
- Sin embargo, este acuerdo no fue presentado al Comité Ejecutivo del SNIE, por lo que dichos vocales no están registrados.

Integrantes del CTEEMCN

Presidencia

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Vocales

- Banco de México (BANXICO)
- Secretaría de Economía (SE)
- Dirección General de Estadísticas Económicas. INEGI.*
- Dirección General de Integración, Análisis e Investigación. INEGI.*

Secretaría Técnica

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Secretaría de Actas

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

* Unidades del Estado integradas al CTEEMCN por acuerdo del pleno del CTE el 16 de octubre de 1999 y que se deben formalizar en el Acuerdo de Creación.

Propuesta de Modificaciones

- En la 31ª reunión del CTEEMCN se aprobó la actualización del acuerdo de creación de dicho Comité para **regularizar la incorporación de las dos vocalías del INEGI**, que actualmente ocupan la Dirección General de Estadísticas Económicas y de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.

The word "ANEXOS" is centered in a large, bold, blue, sans-serif font. It is overlaid on a light gray trapezoidal shape that tapers from left to right. The background of the slide features a blurred image of a person in a suit writing on a document with a pen. The document has some text and a pie chart visible. There are also three horizontal decorative bars: a blue one above the word, a green one below it, and a yellow one further down.

ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS Y CUENTAS NACIONALES

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción III, 31, 32 y 77, fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y conforme a la propuesta y opinión favorable del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Económica, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba la creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales con carácter permanente con base en las siguientes:

Consideraciones

PRIMERA. Que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) establece la constitución de los Comités Técnicos Especializados, como instancias de participación y consulta en los trabajos relativos a la producción, integración y difusión de información estadística y geográfica para los Subsistemas nacionales de Información.

SEGUNDA. Que con base en lo previsto en la LSNIEG su conformación debe ser a propuesta del Presidente del INEGI o vicepresidente encargado del Subsistema Nacional de Información que corresponda e integrado por las Unidades del Estado que la Junta de Gobierno determine invitar.

TERCERA. Que estos Comités tienen como funciones: promover entre los coordinadores de las Unidades, el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el Instituto; coadyuvar en la elaboración o revisión de las normas técnicas; colaborar en los asuntos de su competencia a solicitud del Instituto; presentar a la Junta de Gobierno un informe anual sobre sus actividades, así como prestar a los Subsistemas el apoyo que proceda en términos de este acuerdo de creación.

